

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AA</td></tr><tr><td>30</td><td>Junio</td><td>2026</td></tr></table>	DÍA	MES	AA	30	Junio	2026							
DÍA	MES	AA														
30	Junio	2026														
Periodo de reporte del informe	Del	<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AA</td></tr><tr><td>1</td><td>Junio</td><td>2026</td></tr></table>	DÍA	MES	AA	1	Junio	2026	al	<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AA</td></tr><tr><td>30</td><td>Junio</td><td>2026</td></tr></table>	DÍA	MES	AA	30	Junio	2026
DÍA	MES	AA														
1	Junio	2026														
DÍA	MES	AA														
30	Junio	2026														

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	DEF-620-2026																
Nombres y apellidos contratista / Razón Social	DIEGO FERNANDO ANGULO VILLALBA	C.C. o NIT	79,484,752														
Dirección	Calle 170 #69 - 47 T1 apt 2105	Ciudad	Bogotá														
Celular	313 4121399	Dirección de correo electrónico	diangulo@defensoria.gov.co														
Cuenta bancaria	De Ahorros No.	488404764968	Banco Davivienda														
Tipo de contrato	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión																
Acta de inicio	Si ☒ N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AA</td></tr><tr><td>13</td><td>Enero</td><td>2026</td></tr></table>	DÍA	MES	AA	13	Enero	2026								
DÍA	MES	AA															
13	Enero	2026															
Objeto del contrato																	
3030- Prestar servicios de apoyo a la gestión en el trámite y seguimiento de los procesos administrativos y demás actividades derivadas del trámite de pago de acciones de grupo en el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos.																	
Plazo de ejecución	<table><tr><td>MESES</td><td>DÍAS</td></tr><tr><td>8</td><td>18</td></tr></table>	MESES	DÍAS	8	18	Fecha de terminación	<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AA</td></tr><tr><td>31</td><td>Diciembre</td><td>2026</td></tr></table>	DÍA	MES	AA	31	Diciembre	2026				
MESES	DÍAS																
8	18																
DÍA	MES	AA															
31	Diciembre	2026															
Valor total del contrato	\$ 46,451,340.00	Valor honorarios mensuales	\$ 3,970,200.00														
Lugar de ejecución	Bogotá																
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	28626	Registro Presupuestal	49726														
Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	ASESOR 1030 GRADO 23 ADSCRITO AL DESPACHO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES (E)														
Nombre del supervisor o interventor	Paulo Ernesto Realpe Mejía	C.C. o NIT	87,219,259														
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor		prealpe@defensoria.gov.co															
Garantía Única	Si ☐ N/A ☒	Fecha de expedición	<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AA</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	DÍA	MES	AA				Fecha de aprobación	<table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AA</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	DÍA	MES	AA			
DÍA	MES	AA															
DÍA	MES	AA															
Nombre de la aseguradora			Número de póliza														

Amparos		Vigencia							Valor amparo
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

Modificaciones contractuales

Prórrogas			Si ☐	N/A ☒
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	
Reducción de valor			Si ☐	N/A ☒

Adiciones		Si ☐	N/A ☒
Valor adición No. 1	Valor total incluida adición		
Valor adición No. 2	Valor total incluida adición		
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición		
Valor reducción	Valor total con reducción		

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones		Si ☐	N/A ☒				
Nueva fecha de terminación							
		Si ☐	N/A ☒				

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **DIEGO FERNANDO ANGULO VILLALBA** con número de C.C. o NIT **79,484,752** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.		
Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes		Junio
Valores pagados		
Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	\$ 300,000.00	
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	\$ 384,000.00	
ARL - Aporte Obligatorio: nivel 1 0,522%	\$ 25,100.00	
Total de aportes pagados	\$ 709,100.00	
Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:		
¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☒
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☒
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☒
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☒
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☒
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☒
¿Declarante de Renta?	Si ☐	No ☒
Obligaciones contractuales y actividades realizadas		
Diligenciar Anexo No. 1		
Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor		
Yo Paulo Ernesto Realpe Mejía con número de C.C. o NIT 87,219,259 , en mi calidad de Supervisor del contrato en mención, CERTIFICO que el/la contratista Diego Fernando Angulo Villalba de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.		

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO				
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Enero	18	\$ 2,382,120.00
	2°. Pago	Febrero	30	\$ 3,970,200.00
	3°. Pago	Marzo	30	\$ 3,970,200.00
	4°. Pago	Abril	30	\$ 3,970,200.00
	5°. Pago	Mayo	30	\$ 3,970,200.00
	6°. Pago	Junio	30	\$ 3,970,200.00
Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)				\$ 22,233,120.00
Saldo				\$ 24,218,220.00
OBSERVACIONES				
Con el fin de optimizar los recursos asignados a la entidad para la vigencia 2026 se solicitó la liberación de Saldo de RP por valor de \$397.020 mediante solicitud 7114				

	Proceso: Gestión Contractual	
ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
Número de contrato	DEF-620-2026	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas		
1		
Información a diligenciar por el contratista		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
1	Apoyar el registro, validación, cargue y actualización de la información de beneficiarios y adherentes de las acciones de grupo en los sistemas internos dispuestos por la Defensoría del Pueblo, incluyendo SIAF, Sistema de Gestión Documental y el sistema de pagos, garantizando consistencia, exactitud y trazabilidad de los datos del FDDIC	Durante el mes de junio se brindó apoyo en la actualización y validación de la información correspondiente a la Acción de Grupo "Bahía Portete", mediante la revisión y complementación de la matriz de seguimiento. En desarrollo de esta actividad, se verificó y registró la información relacionada con el número de expediente, despacho judicial, partes procesales, valor de la condena y verificación documental, utilizando como soporte la sentencia de segunda instancia, los actos administrativos de pago y la reseña del caso. Asimismo, se realizó la validación y actualización de la información de los beneficiarios, incorporando los datos de identificación y manteniendo el orden establecido en la sentencia y en las resoluciones de pago, con el fin de garantizar la consistencia, exactitud y trazabilidad de la información registrada.
2	Apoyar al equipo de liquidadores en la gestión de los archivos planos de creación de terceros necesarios para garantizar la ejecución de los pagos asociados a las liquidaciones de acciones de grupo, remitiendo la información a las áreas correspondientes	Durante el mes de junio se brindó apoyo al equipo de liquidadores mediante la revisión, filtración y caracterización de las Reservas Presupuestales constituidas en la vigencia 2025 correspondientes a las Acciones de Grupo, conforme a las instrucciones impartidas. Como resultado de esta actividad, se consolidó la información y se remitió el archivo para su revisión y verificación, contribuyendo a la organización y validación de la información requerida para el desarrollo de los trámites asociados a las liquidaciones y la ejecución de los pagos.
3	Apoyar con la revisión y validación de la documentación aportada para el trámite de pago, conforme los lineamientos que se impartan.	Durante el mes de junio se brindó apoyo en la revisión y validación de la documentación aportada para el trámite de pago de las Acciones de Grupo "Motociclistas" y "Bernavento", conforme a los lineamientos impartidos. Respecto de la Acción de Grupo "Motociclistas", se verificó la información suministrada por José Ignacio Agudelo, sin evidenciar inconsistencias u observaciones en la documentación validada, permitiendo continuar con el trámite correspondiente. En relación con la Acción de Grupo "Bernavento", se realizó la validación de los nombres y números de cédula de los beneficiarios relacionados en la sentencia, corroborando la coincidencia de la información con los certificados de supervivencia expedidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil y con la consulta efectuada en la fuente oficial de la Policía Nacional. Como resultado de la revisión realizada, se verificó la consistencia de la información, sin evidenciar inconsistencias u observaciones que afectaran el trámite de pago correspondiente.
4	Brindar apoyo al equipo de liquidadores en la depuración de saldos de las acciones de grupo, identificando valores pendientes, sobrantes o inconsistencias.	Durante el mes de junio se brindó apoyo en la revisión y validación de la documentación aportada para el trámite de pago de la Acción de Grupo "A.A. Liquidación Total Mujeres INPEC", verificando el cumplimiento de los lineamientos impartidos y la consistencia de la información y los soportes documentales requeridos para el proceso. Como resultado de la revisión efectuada, se contribuyó a garantizar la integridad de la documentación necesaria para dar continuidad al trámite de pago.
5	Apoyar en la atención y orientación a usuarios internos y externos que realicen consultas relacionadas con las acciones de grupo, asegurando la claridad, completitud y oportunidad	Durante el mes de junio no fue asignada esta actividad
2		
Información a diligenciar por el supervisor / interventor		
No.	Observaciones	
	Cumplida	
	Cumplida	
	Cumplida	
	Cumplida	
	Durante este periodo no se solicitaron actividades relacionadas con la obligación.	

Obligaciones contractuales y actividades realizadas					
1			2		
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor		
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones	
6	Elaborar y presentar informes periódicos al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas, incluyendo avances en las liquidaciones, el estado de los pagos y los ajustes realizados, además de un informe final en medio magnético consolidando los resultados y recomendaciones para la mejora del proceso.	Durante el mes de junio se dio cumplimiento de esta actividad, se han presentado informes sobre las actividades realizadas, los cuales han sido socializados de manera personal con el responsable de seguimiento del contrato, permitiendo informar de forma directa y oportuna los avances y observaciones correspondientes		Cumplida	
7	Apoyar con el seguimiento de los trámites administrativos del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos	Durante el mes de junio no fue asignada esta actividad		Durante este periodo no se solicitaron actividades relacionadas con la obligación.	
8	Apoyar la recepción, organización, registro y gestión de los documentos físicos y digitales requeridos en cada fase del proceso de pago de acciones de grupo, garantizando su correcta radicación, trazabilidad y disponibilidad para el equipo responsable	Durante el mes de junio se elaboró y remitió un correo de seguimiento al responsable de la actividad, relacionado con la organización y el registro de los expedientes de las siguientes Acciones de Grupo: Municipio de Nariño Sol Soacha 1 Zarazota En dicha comunicación se informó el estado de la gestión adelantada, dejando constancia de la imposibilidad de continuar con la organización de la documentación física y digital, debido a que las carpetas e insumos documentales requeridos no habían sido suministrados. Asimismo, se manifestó la disposición para dar continuidad al procedimiento una vez se contara con la información necesaria.		Cumplida	
9	Realizar el seguimiento de los trámites administrativos relacionados con los procesos de pago de acciones de grupo, verificando que los soportes se encuentren completos y gestionados oportunamente	Durante el mes de junio se brindó apoyo al seguimiento de los trámites administrativos relacionados con los procesos de pago de las Acciones de Grupo "Motociclistas", "Bernavento" y "Bahía Portete", mediante la revisión y validación de la documentación e información de los beneficiarios, verificando la consistencia de los datos y el cumplimiento de los requisitos documentales para el trámite de pago. Asimismo, se efectuó el seguimiento a las Acciones de Grupo "Municipio de Nariño", "Sol Soacha 1", "Zarazota", "Vía Cabal Pombo" y "Pensionados Anson Drilling", realizando las gestiones administrativas correspondientes e informando oportunamente el estado de los expedientes y la disponibilidad de los soportes documentales requeridos para dar continuidad a los trámites, conforme a las instrucciones impartidas.		Cumplida	
10	10. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto contractual y aquellas relacionadas con el Fondo para la Defensa de los Derechos e intereses colectivos Fondo para la Defensa e intereses Colectivos, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante el mes de junio se dio cumplimiento a las actividades asignadas por la supervisión del contrato relacionadas con el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, mediante la participación en reuniones técnicas y jornadas de socialización, así como la elaboración y remisión de las respectivas actas e informes de asistencia. En desarrollo de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Elaboración del acta de reunión sobre los lineamientos de organización documental.02 de junio de 2026 Descarga del informe de asistencia a la socialización virtual del SIGCO.17 de junio de 2026. Descarga del informe de asistencia a la Mesa Técnica – Segunda Revisión de Fechas de Resolución de la Acción de Grupo Mujeres INPEC.23 de junio de 2026.		Cumplida	
11	Cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones señaladas en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo el contratista suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación	Durante el mes de junio la información y los documentos generados en desarrollo del contrato fueron utilizados exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando en todo momento su confidencialidad y el uso adecuado conforme a la ley.		Cumplida	

Número de contrato		DEF-620-2026	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No. Observaciones
12	Hacer uso de la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato conforme al objeto establecido, obligándose a no emplearlos para fines distintos a los previstos en este contrato, conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que	Durante el mes de junio se garantizó la adecuada salvaguarda de la información clasificada y reservada conocida durante la ejecución del contrato	Cumplida
13	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Durante el mes de junio no se presentaron situaciones que generaran daños a terceros imputables al contratista, por lo cual no fue necesario aplicar esta obligación	Durante el periodo no se presentaron situaciones asociadas con la obligación
14	Salvaguardar la información clasificada y reservada que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de las actividades del contrato, salvo justificación legal o requerimiento de autoridad competente.	Durante el mes de junio se garantizó la adecuada salvaguarda de la información clasificada y reservada conocida durante la ejecución del contrato	Cumplida
15	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante la ejecución del contrato le imparta la Defensoría a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el mes de junio se atendieron oportunamente las instrucciones y requerimientos del supervisor del contrato	Cumplida
16	Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	Durante el mes de junio no se presentaron novedades o anomalías que requirieran ser reportadas al supervisor	Durante el periodo no se presentaron situaciones asociadas con la obligación
17	Informar a la Defensoría del Pueblo y autoridades competentes, sobre peticiones o amenazas recibidas por quienes actúen por fuera de la ley, con el propósito de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante el mes de junio no se presentaron peticiones ni amenazas que requirieran ser informadas a las autoridades competentes	Durante el periodo no se presentaron situaciones asociadas con la obligación
18	Efectuar los desplazamientos autorizados por el supervisor del contrato, cuando así lo exijan las necesidades del servicio, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual	Durante el mes de junio no fue necesario hacer desplazamientos	Durante el periodo no se solicitaron actividades relacionadas con la obligación.

Número de contrato		DEF-620-2026	
Obligaciones contractuales y actividades realizadas			
1		2	
Información a diligenciar por el contratista		Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No. Observaciones
19	Remitir al correo sst@defensoria.edu.co de la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud médica de ingreso vigente.	Durante el mes de junio, la actividad no fue ejecutada en razón a que había sido desarrollada anteriormente.	Cumplida
20	Asistir al curso de inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	Se asistió y aprobó el curso de inducción virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo.	Cumplida
21	Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Defensoría, así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.	Durante el mes de junio se cumplieron las políticas y lineamientos del SG-SST y la normativa interna de la Entidad	Cumplida
22	Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SG-SST aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y a permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree	Durante el mes de junio se acreditó el cumplimiento de los requisitos y la normativa en SG-SST exigidos para la contratación	Cumplida
23	Acreditar el cumplimiento integral de los Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y la legislación asociada.	Durante el mes de junio se cumplió con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y la normativa ambiental aplicable.	Cumplida
24	Para los correspondientes pagos se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Formato vigente) junto con la copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Se remite los soportes de pago de la seguridad del mes junio	Cumplida
25	Entregar un backup de la información generada durante la ejecución del contrato.	Toda la información se encuentra registrada en el SharePoint	La verificación de esta obligación se realizará al momento de finalización del contrato. 0

Número de contrato	DEF-620-2026
--------------------	--------------

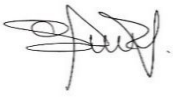
Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
26	Diligenciar y suscribir junto con el supervisor del contrato, el formulario de Calificación de Contratistas (Formato vigente) al finalizar su ejecución, así como en los casos de terminación anticipada o cesión de contrato	No aplica por estar el contrato en ejecución		La verificación de esta obligación se realizará al momento de finalización del contrato.
27	En la última cuenta, el contratista deberá entregar certificado de paz y salvo expedido por el Grupo de Gestión Documental y/o del área responsable del sistema correspondiente, el mismo deberá indicar que el contratista no tiene trámites, radicados o registros pendientes de gestión, cierre o archivo dentro del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA) y del Sistema de Información Misional.	Durante el mes de junio no aplica esta obligación contractual ya que esta en ejecución el contrato		La verificación de esta obligación se realizará al momento de finalización del contrato.

OBSERVACIONES
Contrato en ejecución conforme a lo previsto contractualmente

FIRMAS

EI CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
30	junio	2026

EL SUPERVISOR


PAULO ERNESTO REALPE MEJÍA

DÍA	MES	AA
30	junio	2026